



CONVOCATORIA 2021 "PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA"

RESPUESTA CONSULTA 3

**CONSULTA REALIZADA:**

*Desde nuestra organización trabajamos con temas de género y contamos con una persona que forma parte del colectivo y suele asesorar en estas cuestiones.*

*Una pregunta es si necesitamos una persona externa que nos asesore o con quien ya contamos es suficiente.*

*Otra pregunta es si necesitamos carta intención de las mujeres protagonistas del documental.*

**RESPUESTA:**

En respuesta las consultas realizadas informamos que:

a) De acuerdo con lo dispuesto por las Bases del llamado, el proyecto debe contar con una persona referente en perspectiva de género que asesore en el mismo. Puede ser asesor/a externa o integrante de la organización, pero debe quedar claramente identificado/a como tal al momento de la presentación del equipo que formará parte de la propuesta. La evaluación de sus competencias será contemplada, a partir de su Currículum Vitae, en el punto II.5 del apartado 11 – "Evaluación de las propuestas".

b) Acorde a lo suscripto en la "Descripción del Proyecto", es parte de la documentación requerida a anexar al mismo el contar con "Cartas de intención de los técnicos y entrevistados o personajes clave, de haberlos." (literal s).